

SEÑOR
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE TOLU VIEJO - SUCRE
ESD

Ref, Demanda ejecutiva singular
Dfe: COOMULPATRIA NII 900927840-4
Ddo AURA GOMEZ ESCUDERO Y DELIN SOLANO BENITEZ
RAD: 2024-00013-00

ASUNTO: Liquidación del crédito

Respetado señor juez de autos conocidos, actuando en nombre propio de la parte actora dentro del proceso de la referencia, me permito liquidar el credito de la siguiente manera:

CAPITAL	INTERES PLAZO	TOTAL	INTERES MORATORIO	TOTAL	TOTAL DEUDA
	1,72%		2,64%		
\$ 20.000.000	\$ 344.000	\$ 4.128.000	\$ 528.000	\$ 31.680.000	\$ 55.808.000
	MESES PLAZO		MESES MORA		
	12		60		

El plazo desde el 10/01/2019 hasta que se hizo exigible la obligacion, es decir hasta el 10/01/2023 a la tasa del (1,72%) y los moratorios desde el 11/01/2023, hasta fecha actual a la tasa del (2.64%)

TOTAL \$ 55.808.000

Del señor juez

Atentamente



FELIX DE JESUS MACEA LOZANO
CC. No1.067.861.612
TP No 210,481 del CSJ